

Estudio de Mercado



EMPRESA DE TELECOMUNICACIONES DE BOGOTÁ S. A. ESP

ESTUDIO DE MERCADO

**SERVICIO DE TRANSPORTE, ALMACENAMIENTO Y CUSTODIA DE MEDIOS MAGNÉTICOS
(CINTAS, CARTUCHOS, DVD, CD, ENTRE OTROS)**

BOGOTÁ D.C., SEPTIEMBRE DE 2019

INFORMACIÓN PRELIMINAR

Se entiende por estudio de mercado el procedimiento y/o trámite que permite a ETB revisar la estructura, las características y las tendencias del mercado de bienes y/o servicios, así como identificar los segmentos que representan la mejor opción y/o menor riesgo, conocer nuevos productos y/o servicios, y comprender las diferentes condiciones y/o limitaciones relacionadas con el abastecimiento de bienes y/o servicios, incluido el análisis de precios y/o tendencias de los mismos en el mercado y la evaluación de condiciones de capacidad de los posibles interesados.

De conformidad con el Manual de Contratación de ETB, la realización del presente estudio de mercado no obliga a ETB a iniciar una o varias contrataciones, igualmente, ETB podrá a su entera discreción, terminar el presente trámite de estudio de mercado en cualquier momento, sin que por ello se entienda que deba reconocer a los interesados o participantes en el mismo, cualquier indemnización o algún tipo de reconocimiento.

El interesado debe tener en cuenta que el presente estudio de mercado puede servir de base para una posterior contratación de los servicios objeto del presente estudio y que en esta fase no se constituye compromiso precontractual ni contractual entre el participante o interesado y ETB. Así las cosas, el estudio de mercado no genera compromiso u obligación para ETB con los participantes, pues no corresponde a un proceso de selección; y en desarrollo del mismo se tendrán en cuenta los principios que orientan la contratación ETB.

ETB podrá solicitar a los participantes del estudio de mercado las aclaraciones o informaciones que estime pertinente, a fin de despejar cualquier punto o aspecto dudoso o equivoco de la información suministrada. Si el participante no envía las aclaraciones o información adicional requerida y no es posible aclarar lo solicitado, la misma no se tendrá en cuenta dentro del estudio.

Con los resultados que se originen con ocasión de este estudio de mercado, eventualmente se podrán desprender uno o varios procesos de selección. Adicionalmente, dichos resultados constituyen una verificación de la información entregada por el participante a fin de establecer posibles invitados para participar en eventuales procesos de contratación con el objeto mencionado en el primer párrafo del presente documento.

1. ESTUDIO DE MERCADO

1.1. OBJETO DEL ESTUDIO DE MERCADO

La EMPRESA DE TELECOMUNICACIONES DE BOGOTÁ S.A. E.S.P., en adelante ETB, está interesada en recibir información financiera del servicio de transporte, almacenamiento y custodia de medios magnéticos (cintas, cartuchos, dvd, cd, entre otros).

1.2. CONDICIONES PARA LA PRESENTACIÓN DE LA RESPUESTA AL ESTUDIO

A continuación, se detallan las condiciones para la respuesta al presente estudio de mercado:

1. Las fechas para la solicitud de aclaraciones y entrega de respuestas serán:
 - a. Solicitud de aclaraciones: hasta el 05 de septiembre de 2019 (Las aclaraciones deberán ser enviadas vía correo electrónico al contacto especificado más adelante).
 - b. Respuestas de ETB a preguntas o solicitudes de aclaración: hasta el 09 de septiembre de 2019.
 - c. Fecha de entrega de las respuestas al estudio de mercado: hasta el 11 de septiembre de 2019 hasta las 14 horas (por medio digital vía correo electrónico al contacto especificado más adelante).
2. Moneda de cotización: El interesado deberá cotizar en pesos colombianos.
3. Contacto: Edith Zulay Duarte Amaya <edith.duarte@etb.com.co> (Gerencia de Abastecimiento).

Como respuesta al presente estudio de mercado se deberá entregar únicamente la siguiente información:

1. Nombre de su compañía, fecha de fundación, presencia en Colombia y servicios, certificado de cámara de comercio de la empresa.
2. Respuestas RFI: ETB espera que el interesado entregue la información que se solicita en el RFI, indicando explícitamente CUMPLE o NO CUMPLE al requerimiento planteado o información solicitada por ETB, en cada uno de los puntos y luego proceder a explicar su respuesta. Se espera que todos los documentos que integren el RFI, sean redactados en idioma español.
3. Vigencia de la cotización: Indicar la vigencia de la cotización presentada.
4. Valores estimados en pesos colombianos de los ítems detallados en el Anexo - Financiero adjunto. Entregar cotización en Excel y PDF.

Es importante aclarar que la presentación de la respuesta al presente estudio de mercado no representa compromiso para ninguna de las partes a excepción del compromiso que tiene ETB de mantener estricta confidencialidad sobre la información suministrada.

1.3. ALCANCE

ETB se encuentra interesada en recibir propuestas técnicas y económicas para conocer y estimar los detalles técnicos y el presupuesto para contratar los servicios de transporte, almacenamiento y custodia de medios magnéticos (cintas, cartuchos, dvd's, cd's, entre otros).

La descripción detallada del servicio se encuentra a continuación.

Nota: Se solicita al interesado diligenciar el anexo económico adjunto con los precios correspondientes a las diferentes modalidades de transporte, así como los precios mensuales de la custodia de medios, teniendo en cuenta que se deben manejar precios por rangos de acuerdo a la cantidad de elementos custodiados.

1.3.1.SERVICIOS

Se solicita que los servicios a suministrar incluyan las siguientes condiciones:

1. Servicio de recepción y envío de medios magnéticos desde y hacia las siguientes sedes de ETB en la ciudad de Bogotá:
 - Calle 20 No. 7-08 Piso 13.
 - Avenida 19 No. 114-65 Piso 1.
 - Carrera 36 No. 25-43 (CUNI).
 - Carrera 11 C No. 116-65 Piso 2 (Santa Bárbara).
2. Durante el periodo de ejecución del servicio pueden surgir otras sedes de ETB o sedes de terceros en la misma ciudad. Si esto llega a ocurrir, ETB informará con la debida anticipación, para cubrir las nuevas necesidades, aplicando la misma tabla de precios presentados.
3. Al inicio del periodo de ejecución del servicio, ETB entregará la relación de las personas autorizadas, por sitio, para solicitar o tramitar solicitudes de servicio. Cualquier novedad de personal será informada con anticipación por parte de ETB para la actualización de la lista de personas autorizadas. ETB solicita que el prestador del servicio actualice esta relación de personas autorizadas dentro de las 48 horas siguientes a la solicitud.
4. Al inicio del periodo de ejecución del servicio, ETB solicita que el prestador del mismo, transporte los medios magnéticos a custodiar a sus bodegas o bóvedas desde el sitio que ETB le indique; estos medios pueden encontrarse en algunas sedes de ETB descritas en el numeral 1 de este documento, o en otra empresa que esté prestando actualmente el servicio de custodia para ETB.
5. Una vez finalizado el periodo de ejecución del servicio, ETB solicita que el prestador del mismo, transporte los medios custodiados al lugar que ETB le indique; este lugar puede ser cualquiera de las sedes de ETB descritas en el numeral 1 de este documento, las incluidas en el numeral 2 durante el periodo de ejecución del servicio, o en su defecto la sede de un nuevo prestador del servicio.
6. ETB solicita que el interesado esté en disposición de cumplir con las normas y políticas de seguridad establecidas por ETB a nivel de acceso de contratistas a sus instalaciones, las cuales serán entregadas por ETB al inicio del periodo de ejecución del servicio.
7. ETB solicita que el interesado cuente con vehículos adaptados para el transporte de medios magnéticos.

8. ETB solicita que los medios transportados sean debidamente identificados con sellos de seguridad para su adecuado control y posterior almacenamiento. Los sellos de seguridad pueden ser autoadhesivos o metálicos, debidamente pre-numerados y rotulados con códigos de barras.
9. ETB solicita que el interesado cuente con procedimientos internos para la recepción, transporte y entrega de los medios magnéticos.
10. ETB solicita que el interesado cuente con medidas de seguridad para este tipo de servicio, garantizando sistemas de comunicación permanentes en vehículos tripulados por más de 1 persona.
11. ETB solicita que el interesado cuente con modalidad de transporte ordinario (5x8) y emergencia (7x24).
12. ETB solicita que la atención de solicitudes de servicio generadas por el personal autorizado de ETB, en donde en un solo recorrido se puedan entregar y recoger los medios magnéticos solicitados para recuperación de información y los generados para enviar a custodia.
13. ETB solicita que el embalaje de los medios sea el apropiado para proteger el contenido contra cualquier daño físico potencial que se pueda producir durante el transporte y estar acorde con las especificaciones del fabricante; por ejemplo, protección contra factores ambientales que puedan reducir la eficacia de la restauración de los medios tal como la exposición al calor, la humedad o los campos electromagnéticos.
14. ETB solicita que el interesado garantice que para los procesos de radicación, marcación, identificación y ubicación se utilicen etiquetas autoadhesivas con un número único y su correspondiente descripción en código de barras, de tal forma que permita leer e identificar automáticamente para evitar posibles errores en la captura de información.
15. ETB solicita que los medios magnéticos sean almacenados en áreas especiales de seguridad, climatizadas a temperatura y humedad constantes para su adecuada conservación, cumpliendo con las normas y estándares para tal fin.
16. ETB solicita que el interesado tenga procedimientos para el ingreso y salida de personas y de elementos de las áreas de almacenamiento que garanticen la seguridad e integridad de los medios en custodia.
17. ETB solicita que el interesado cuente con sistemas automáticos biométricos para el control de accesos del personal y de los visitantes. El interesado debe describir las características de los sistemas instalados.
18. ETB solicita que el interesado cuente con un sistema de circuito cerrado de televisión monitoreado de manera permanente que cubra las áreas internas y externas de las instalaciones donde se encuentran custodiados los medios magnéticos. El interesado deberá describir el sistema instalado.
19. ETB solicita que el interesado cuente en sus áreas de almacenamiento, con sistemas automáticos de detección y extinción de incendios. El interesado debe adjuntar a la propuesta una descripción detallada del sistema instalado.
20. ETB solicita que el interesado debe contar con elementos adicionales de respaldo para proteger las instalaciones de posibles incendios. El interesado debe describir estos sistemas disponibles y su funcionamiento.
21. ETB solicita que el interesado cuente con un sistema de sensores que midan el grado de humedad en pisos y paredes. Estos sensores deben proteger las áreas de almacenamiento de posibles inundaciones. El interesado debe adjuntar a la propuesta una descripción detallada del sistema instalado.

22. ETB solicita que el interesado cumpla con las normas de sanidad ambiental (www.upme.gov.co) que garanticen el control de hongos, roedores y de insectos. El interesado debe aplicar estos controles través de empresas especializadas en el tema. El interesado debe describir los procedimientos de control y debe adjuntar los certificados de las empresas que le prestan estos servicios.
23. ETB solicita que el interesado garantice las condiciones de temperatura y humedad para las instalaciones donde se almacenarán los medios.
- La humedad de estas áreas debe poder controlarse en un rango de 35% a 50%
 - La temperatura debe ser controlada automáticamente entre los 14 y 20 grados centígrados
- El interesado debe describir los sistemas de aire acondicionado instalados.
24. ETB solicita que el interesado cuente con controles sobre las instalaciones eléctricas para evitar los riesgos de incendio por corto, describir dichos controles.
25. ETB solicita que el interesado cuente con planes de contingencia y logística, para eventos que puedan llegar a obstaculizar el normal funcionamiento de su operación, incluyendo, pero no limitándose al transporte, guarda y custodia de los medios.
26. ETB solicita que para la ejecución del servicio se realice por personal autorizado mediante cualquiera de los siguientes medios:
- Solicitud por escrito
 - Correo electrónico
 - Línea de atención telefónica
- Para lo cual el interesado debe indicar en su propuesta la dirección de correspondencia, cuenta de correo y línea de atención.
27. ETB solicita que el interesado disponga de una solución informática que permita llevar el control y administración de los medios magnéticos. El interesado debe adjuntar a la propuesta una descripción detallada del sistema instalado.
28. ETB solicita que el interesado provea a ETB la facilidad de consulta de la base de datos vía Web sobre protocolo seguro (<https>); permitiendo por lo menos las siguientes funcionalidades:
- Ingreso seguro (usuario y contraseña).
 - Consultar el inventario de medios en custodia.
 - Consultar el movimiento de medios en un período de tiempo.
 - Solicitar el servicio de custodia, transporte y recuperación de medios.

1.4. GENERALIDADES

1.4.1. Estadísticas

ETB informa que a julio de 2019 se tienen en custodia **19.965** medios magnéticos y que tiene un movimiento promedio mensual de inventario para custodia, distribuidos así:

CIUDAD	MOVIMIENTO PROMEDIO DE INVENTARIO	CUSTODIA
BOGOTA	60	19.965

ETB informa que el promedio mensual de transportes es el siguiente:

TIPO DE TRANSPORTE	PROMEDIO VIAJES-MES
EMERGENCIA	1
ORDINARIO	3

1.4.2. Horario de atención para transporte de elementos

- Modalidad transporte ordinario: lunes a viernes 8 am - 5 pm
- Modalidad transporte urgente: 7x24

1.4.3. Niveles de servicio:

A continuación, se relacionan los tiempos para entrega en el transporte de medios:

Servicio	ANS
Transporte ordinario	24 horas, contados a partir de la solicitud realizada por cualquier medio (5x8)
Transporte emergencia	2 horas, contados a partir de la solicitud realizada por cualquiera de los medios (7x24)